ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 925 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°752 de fecha 27.03.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **"Contratación de Profesora de Ballet"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 650 de fecha 11.04.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-45-L118 de "**Contratación de Profesora de Ballet"**, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta la cual cumple con solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **Josefa Andrea Gonzalez Silva**, Rut: [redacted] por un monto mensual de $ 266.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-45-L118.

ADJUDIQUESE "Contratación de Profesora de Ballet" a Josefa Andrea Gonzalez Silva, Rut [redacted] domicilio [redacted] Por un monto de $ 266.667 impuesto incluido mensual.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto $ 2.400.003 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Talleres Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEB/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-